



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 9 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 6759/2026, mediante el cual la estudiante Mariela Ayelén Velázquez solicita Equivalencias para la carrera Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos, Plan OCS-1-27/22; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Estudiantes ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la OCD-3-15/10.

Que la Comisión de Carrera de la carrera Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos ha elevado su informe.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la estudiante Mariela Ayelén Velázquez, DU N° 42065696, Registro N° 16024226, de la carrera Licenciatura en Análisis y Gestión de Datos, Plan OCS-1-27/22, la equivalencia que a continuación se detalla:

CARRERA ORIGEN: INGENIERÍA EN INFORMÁTICA UNSL PLAN OCD-3-2/25	CARRERA DESTINO: LIC. ANÁLISIS Y GESTIÓN DE DATOS PLAN OCS-1-27/22
CÁLCULO I	CÁLCULO I

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

## Hoja de firmas